

4133

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

FAUSTO HANCO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimoniales de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "BAXTER ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 13 de diciembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S O L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "BAXTER ECUADOR S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

en la fecha que figura la presente Resolución bajo el No. 39 del Registro Mercantil tomo 121 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 3 de Noviembre de 1996.

JLV/acp



EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida